



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

**Lima, 10 de junio del 2014**

**Se ha expedido:**

**RESOLUCION RECTORAL N° 02946-R-14**

**Lima, 09 de junio del 2014**

Visto el expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06195-SG-14 del Despacho Rectoral, sobre viaje al interior del país en comisión de servicios.

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Carta N° 137-2014-R-UDCH, el Rector de la Universidad Particular de Chiclayo, manifiesta que encontrándose dicha casa de estudios en proceso de acreditación nacional e internacional, desea conocer de cerca la experiencia de universidades peruanas que han logrado con éxito los procesos de acreditación de alta calidad, con ese objetivo invita al Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y al Dr. ORESTES CACHAY BOZA, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial a participar en el "II COLOQUIO SOBRE "EXPERIENCIAS EXITOSAS DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL", a realizarse el viernes 20 de junio del 2014;

Que el viaje del Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA y del Dr. ORESTES CACHAY BOZA, no irrogará gasto alguno de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias, es necesario encargar el Despacho Rectoral a la Dra. ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRÍGUEZ, Vicerrectora Académica, por el período que dure la ausencia del titular;

Que se cumplen con los requisitos exigidos por la Directiva N° 004-DGA-2009, aprobada con Resolución Rectoral N° 01573-R-09 del 17 de abril del 2009; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 04 de junio del 2014, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733; el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

### **SE RESUELVE:**

- 1° Autorizar el viaje en **COMISIÓN DE SERVICIOS** los días 20 y 21 de junio del 2014, al Dr. **PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA**, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y al Dr. **ORESTES CACHAY BOZA**, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, para asistir al "II COLOQUIO SOBRE "EXPERIENCIAS EXITOSAS DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL", a realizarse en la Universidad Particular de Chiclayo.
- 2° Dejar establecido que el viaje del Dr. **PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA** y del Dr. **ORESTES CACHAY BOZA**, no irrogará gasto alguno a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 3° Encargar el Despacho Rectoral a la Dra. ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRÍGUEZ, con código N° 014478, Vicerrectora Académica, por el período que dure la ausencia del titular.
- 4° Encargar al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

**Atentamente,**

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**